

APRECIACIÓN MUSICAL I

PROGRAMA

2024

I. Fundamentación

Apreciación musical es una asignatura organizada en cuatro niveles de un año de duración cada uno que se cursan a lo largo de los cuatro años del Trayecto Artístico Profesional (TAP). La misma tiene una cursada anual organizada en dos cuatrimestres, con una carga horaria de 2 (dos) horas-cátedra semanales.

Apreciación musical pertenece al Área de Lenguaje Musical junto a la asignatura *Teoría y práctica de la música*, y guarda con ésta estrecha relación. A lo largo de los cuatro niveles de la asignatura se espera que los y las estudiantes desarrollen capacidades para la escucha consciente de fenómenos musicales diversos, sobre la base de integrar los conocimientos del lenguaje musical con el conocimiento de los distintos contextos históricos, sociales, culturales y estéticos donde se producen y circulan. De ese modo, el objetivo general de la asignatura es desarrollar capacidades para una apreciación estética de la música, que permita a los y las estudiantes abordar las distintas prácticas musicales y artísticas con actitud crítica, de acuerdo a los objetivos generales establecidos por el Plan de Estudios para el nivel (ver Decreto N° 443/GCABA/2002, Anexo I).

II. Objetivos

Que los y las estudiantes:

- Identifiquen las diferentes cualidades del sonido.
- Conozcan, reconozcan y relacionen los diferentes elementos constitutivos del fenómeno musical.
- Conozcan y reconozcan auditivamente los instrumentos musicales más usuales y su clasificación tradicional.

-Conozcan y reconozcan auditivamente los distintos tipos de voces humanas, según su tesitura.

-Conozcan y reconozcan distintos tipos de formas musicales, de acuerdo a los contenidos del nivel.

III. Contenidos

-Cualidades del sonido: altura, duración, intensidad, timbre.

-Los elementos constitutivos del lenguaje musical: melodía, armonía, ritmo, dinámicas, texturas.

-Nociones elementales de la forma musical. Formas musicales simples: binarias (A-A', A-B), ternarias (A-B-A, A-B-A')). Forma de minueto o scherzo. Forma de Rondó.

-Los instrumentos musicales más usuales y sus diferentes clasificaciones: tradicional, de Sachs y Hornbostel, de Gevaert.

-Las voces humanas y su clasificación según su tesitura.

IV. Actividades

-Reconocimiento auditivo y clasificación de voces según su tesitura

-Reconocimiento auditivo y clasificación de los instrumentos musicales más usuales.

-Análisis auditivo y representación gráfica de obras con diferentes formas musicales.

-Reconocimiento de formas musicales a partir del análisis auditivo.

V. Bibliografía

-Aguilar, M. del C.: *Aprender a escuchar. Análisis auditivo de la música*, Edición de autor, 2009.

-Aguilar, M. del C.: *Formas en el tiempo. Análisis musical para intérpretes*, Edición de autor, 2015.

-Bas, J.: *Tratado de la forma musical*, Melos, Buenos Aires.

- Copland, A.: *Cómo escuchar la música*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- De Olazábal, T.: *Acústica musical y organología*, Ricordi, Buenos Aires, 1954.
- Matras, J. J.: *El sonido*, El Ateneo, Buenos Aires, 1979.
- Michels, U.: *Atlas de música*, Alianza, Madrid, 1982.
- Willems, E.: *El ritmo musical*, Eudeba, Buenos Aires, 1964.
- Zamacois, J.: *Curso de formas musicales*, Ed. Labor, Barcelona, 1979.

VI. Acreditación

Apreciación musical es una asignatura de cursada regular anual, estructurada en dos cuatrimestres.

Carga horaria: 2 (dos) horas-cátedra semanales.

Régimen de asistencia: tanto para obtener la cursada aprobada como para promocionar la asignatura es necesario cumplir con el 75% de asistencia a las clases regulares.

La acreditación de la asignatura puede ser por promoción, o con la aprobación de un examen final:

Promoción: aquellos/as estudiantes que –habiendo cumplido con el régimen de asistencia– obtengan 7 (siete) o más puntos de promedio entre los dos cuatrimestres y 7 (siete) o más puntos en el segundo cuatrimestre quedan promocionados, acreditando la asignatura sin necesidad de rendir examen final.

Examen final: aquellos/as estudiantes que –habiendo cumplido con el régimen de asistencia– obtengan más de 4 (cuatro) puntos y menos de 7 (siete) puntos de promedio entre los dos cuatrimestres, y más de 4 (cuatro) puntos en el segundo cuatrimestre obtienen la cursada aprobada y quedan en condición de rendir el examen final en carácter regular.

Aquellos/as estudiantes que no cumplan con el régimen de asistencia, o que obtengan menos de 4 (cuatro) puntos de promedio, o menos de 4 (cuatro) puntos en el segundo cuatrimestre, obtienen la cursada desaprobada, y quedan en condición de volver a cursar regularmente la asignatura el año siguiente o, en su defecto, de rendirla libre.

Examen libre: aquellos/as estudiantes que rindan el examen final en carácter libre deberán preparar la totalidad del programa de la asignatura, del cual la mesa examinadora podrá evaluar todos los aspectos que considere necesarios.

Nota: *Apreciación musical* es una asignatura eminentemente práctica, en la cual se desarrollan habilidades que van más allá de la simple conceptualización. Por lo cual, no es recomendable rendirla en carácter de estudiante “libre”, sino que es preferible atravesar la instancia de la cursada regular para completar satisfactoriamente los procesos de aprendizaje.

Asimismo, a partir del ciclo lectivo 2025 será requisito obligatorio, para la acreditación de la asignatura, la asistencia a cuatro (4) conciertos programados por la institución en el transcurso del año. La inscripción y control de la asistencia se realizarán a través del portal institucional (www.conservatoriopiazolla.ar).